

DECRETO N° 03 /

TEMUCO, 03 ENE. 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3098, con fecha 22 de noviembre 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y DIDECO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 21 de diciembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MACARENA ALEJANDRA VILLAGRAN GONZALEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal en las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar difusión y preparación e incentivar a los usuarios de la red Chile Crece Contigo y los sectorialistas de la red básica y ampliada a que participen en los eventos recreativos que contribuirán a mejorar la comunicación y la relación humana entre ellos. Como así también conocer de los beneficios por medio de la entrega de material de difusión e información, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vulnerabilidad de niños, niñas y sus familias, las cuales pertenecen a la comuna de Temuco. ● Realizar labores de ordenamiento archivos digitales y físicos, calendarización actividades equipo, y otras labores operativas que contribuyan la ejecución y desarrollo del trabajo de equipo Chcc. 	
Monto Mensual: 4 cuotas de \$ 570.000.-	Monto Total: \$ 2.280.000.-
Periodo desde : 01 de diciembre de 2021	Hasta: 31 de marzo de 2022
Imputación : 214.05.06.003.004	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.280.000.- (Dos Millones Doscientos Ochenta Mil); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – "Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

214.05.06.003.004	
SALDO INICIAL	\$ 16.673.000
PREOBLIGACION	\$ 2.280.000
SALDO FINAL	\$ 14.393.000
CME/xsv	

